

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 04 SEP 2019

Nº 122 -2019-SERVIR-PE

Vistos, el Informe N° 86-2019-SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 127-2019/SERVIR/GG-OGAF-SJTI de la Subjefatura de Tecnologías de la Información; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM que modifica la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM establece que el Titular de entidad, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad, debiendo poner en conocimiento a la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 241-2018-SERVIR/PE formaliza la designación de la señorita Rosa Yamilet Zarate Coila, como Oficial de Seguridad de la Información de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, profesional que a la fecha no mantiene relación laboral con la entidad;

Que, con Informe N° 86-2019-SERVIR/GG-OGAF la Oficina General de Administración y Finanzas solicita la designación de Wilmer Balbín Balbín, en reemplazo de la señorita Rosa Yamilet Zarate Coila, en virtud a que desde el 01 de Agosto de 2019, de conformidad con el Contrato Administrativo de Servicios N° 040-2019, el señor Wilmer Balbín Balbín, desempeña las funciones de Oficial de Seguridad de la Información;

Que, en ese sentido, resulta necesario que el titular de la entidad formalice su designación como Oficial de Seguridad de la Información de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM que modifica la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Formalizar la designación del señor Wilmer Balbín Balbín, como Oficial de Seguridad de la Información de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.



**Artículo Segundo.-** Comunicar a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 241-2018-SERVIR/PE.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR ([www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ**

Presidente Ejecutivo

**AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL**

